



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de abril de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera responder a las acusaciones infundadas formuladas contra la República Islámica del Irán en la carta de fecha 27 de marzo de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas (S/2023/227), en la que los Estados Unidos intentaron, en una nueva tentativa cínica, legitimar su continua violación del derecho internacional en Siria acusando al Irán de apoyar a los denominados grupos de milicias no estatales.

Las acusaciones vertidas contra el Irán en la carta son completamente infundadas y cabe rechazarlas rotundamente. Como señalamos en nuestras cartas anteriores, como la carta de fecha 7 de septiembre de 2022 (S/2022/680), la República Islámica del Irán no ha participado nunca, ni directa ni indirectamente, en ningún ataque armado contra los Estados Unidos en Siria y el Iraq.

La República Islámica del Irán condena firmemente los ataques militares ilegales llevados a cabo por las fuerzas de los Estados Unidos contra infraestructura civil en Siria el 23 de marzo de 2023, que provocaron la trágica pérdida de vidas civiles inocentes y graves daños en la infraestructura del país. Los Estados Unidos deben asumir sus responsabilidades por la comisión de ese delito vil que violó la soberanía nacional y la integridad territorial de Siria, la Carta de las Naciones Unidas y las normas básicas del derecho internacional humanitario.

La República Árabe Siria ha declarado de forma explícita y repetida que la presencia de fuerzas de los Estados Unidos en territorio sirio es ilegal y constituye una violación de la soberanía nacional y la integridad territorial de Siria. La República Árabe Siria ha exhortado continuamente a los Estados Unidos a poner fin a su ocupación y presencia ilegal en Siria y, por lo tanto, la invocación, por parte de los Estados Unidos, del derecho de legítima defensa, en el que se basan, en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas para justificar sus ataques armados contra infraestructura civil en Siria no es más que una interpretación arbitraria y errónea del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que además es insostenible, inválida y sin base jurídica.

Los Estados Unidos deben reconocer que el saqueo continuo de los recursos sirios, la ocupación en curso de territorio sirio y su apoyo a los separatistas son las principales causas del enfrentamiento de la población siria con las fuerzas militares de los Estados Unidos. Los Estados Unidos no pueden atribuir a otros la responsabilidad de sus errores y delitos.



Los Estados Unidos deben hacer cesar sus acciones ilegales, poner fin a su ocupación ilícita y acatar sus obligaciones jurídicas internacionales, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que exigen a todos los Estados Miembros que defiendan y respeten la soberanía nacional, la independencia y la integridad territorial de Siria. Se trata de una cuestión en interés de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

La República Islámica del Irán reitera, de nuevo, su firme compromiso con la soberanía nacional, la integridad territorial, la unidad y la independencia política de Siria. La presencia del Irán en Siria es plenamente legal y se basa en una solicitud formal del Gobierno sirio, que ha dado su consentimiento, de proporcionar asistencia y apoyo en la lucha contra el terrorismo.

La República Islámica del Irán se reserva el derecho inherente a la legítima defensa que le asiste en virtud del derecho internacional y tomará medidas decisivas para proteger sus fuerzas, intereses e instalaciones frente a cualquier amenaza o acto ilegal cometido por los Estados Unidos o por otras partes.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amir Saeid **Iravani**
Embajador y
Representante Permanente
